

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

4476 *Dirección General de Agricultura.- Resolución de 21 de septiembre de 2018, por la que se requiere a los interesados de las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en regadíos de iniciativa privada, convocadas por la Orden de 27 de junio de 2018, para que subsanen y/o completen los documentos preceptivos.*

Examinados los expedientes de referencia y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante la Orden de 27 de junio de 2018 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (cuyo extracto se publicó en BOC nº 131, de 9.7.18), se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en materia de regadíos de iniciativa privada, cuyas bases fueron aprobadas en la Orden 15 de septiembre de 2016 (BOC nº 186, de 23.9.16).

Segundo.- Revisadas las solicitudes presentadas se constata que algunas de las mismas no se acompañan de la documentación preceptiva prevista en el artículo 22 de las bases reguladoras siendo necesario requerir a los interesados a fin de que subsanen o completen los documentos o datos que deban presentarse.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El punto noveno del resuelto de la Orden de 27 de junio de 2018, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en materia de regadíos de iniciativa privada, cuyas bases fueron aprobadas en la Orden 15 de septiembre de 2016 (BOC nº 186, de 23.9.16), delega en el Director General de Agricultura la competencia para conceder subvenciones, llevando implícita las actuaciones señaladas en el apartado 3 del artículo 3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, a excepción de la de los procedimientos de reintegro.

Segundo.- Conforme a lo que dispone el artículo 62 de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el periodo 2014-2020, aprobadas mediante Orden 15 de septiembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, si las solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en estas bases, el órgano instructor requerirá a los interesados para que, en el plazo de diez (10) días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

Y conforme a lo que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley.

Dicho requerimiento será notificado a los peticionarios mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo I de esta resolución para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de Canarias, subsanen o completen los documentos o datos que se detallan en el mencionado anexo, conforme a la codificación contemplada en el Anexo II, con la advertencia de que si así no lo hiciesen y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que se dictará en los términos del artículo 21 de la citada Ley.

Segundo.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2018.- El Director General de Agricultura, César Martín Pérez.

Anexo I

Relación de documentos a aportar, completar o subsanar de la solicitud:

Nº Expte	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-43-131-2018-35-2	G35114842	ACEQUIA REAL DE AGUATONA	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32	26: Hay socios beneficiarios con datos incompletos, 32: Falta la escritura de constitución.
6-43-131-2018-35-1	A35233600	AGRAGUA, S.A.	2, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32	32: Falta aportar los estatutos.
6-43-131-2018-35-5	E35127273	CB REGANTES PRESA DE LOS DOLORES Y CASAS BLANCAS	1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 19, 25, 26, 29	7: Falta la inversión prevista del plan de financiación; el área focal correcta es la 5A, 19: Falta detalle de las arquetas para las ventosas que van a colocar, 25: El área focal correcta es la 5A, por lo que tendrán que aportar los indicadores para dicha área focal; falta el plano de planta de la infraestructura proyectada sobre las parcelas beneficiadas por la subvención, 26: Falta el listado en formato .dbf, .ods o .xls; el listado no está correctamente enumerado (parcelas de un mismo socio = 1 socio beneficiario), 29: No son facturas proformas.
6-43-131-2018-38-14	E38048831	COMUNIDAD AGUAS GARACHICO-LOS SILOS	1, 2, 4, 7, 9, 10, 15, 16, 24, 25, 26, 32	7: Los fondos propios están mal calculados, 10: Faltan los planos en formato dxf, dwg, dgn, shape, y georreferenciados, 15: No es acorde con la Ley 14/2014, 25: Falta el plano de planta de la infraestructura proyectada sobre las parcelas beneficiadas por la subvención, 26: Falta el listado en formato .dbf, .ods o .xls, 32: Falta la escritura de constitución.
6-43-131-2018-38-11	E38081188	COMUNIDAD DE AGUAS ACUEDUCTO TEJINA-PUNTA DEL HIDALGO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33	
6-43-131-2018-38-12	G38051124	COMUNIDAD DE AGUAS LAS FUENTES DE GÜIMAR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32	32: - Falta aportar el CIF.
6-43-131-2018-38-15	E38224630	COMUNIDAD DE AGUAS POZO DE LOS ZARZALES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32	
6-43-131-2018-38-17	E38105649	COMUNIDAD DE AGUAS POZO DE TONAZO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31	7: Los datos de la financiación no son correctos.
6-43-131-2018-38-16	E38083085	COMUNIDAD DE AGUAS POZOS DE CHÍO	1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31	10: Presentado un anteproyecto y no un proyecto; faltan los planos en formato dxf, dwg, dgn, shape, y georreferenciados, 11: Justificar la mejora tecnológica de la partida 2.1.7. del Pozo de Acevedo del presupuesto, 19: Faltan los planos de los detalles de las obras civiles presupuestadas, 24: Desglosar perfectamente la partida 3.2.4 de la desaladora y Pozo de Ajano; no son subvencionables los gastos de licencia municipal.
6-43-131-2018-38-21	E38625026	COMUNIDAD DE REGANTES DOS PINOS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 25, 26, 29, 31, 32	11: Justificar la mejora tecnológica de la partida 2.2 del presupuesto, 32: - Falta la escritura de constitución.
6-43-131-2018-38-22	E38082384	COMUNIDAD DE REGANTES EL LOBO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32	
6-43-131-2018-35-4	G76030808	COMUNIDAD DE REGANTES LAS MEDIANÍAS DE INGENIO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32	
6-43-131-2018-35-3	G35835875	COMUNIDAD DE REGANTES LOS CORRALLILLOS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32	

Nº Expte	DNI/NIE/CIF	Peticionario	Documentos a aportar	Notas
6-43-131-2018-35-6	E35009265	COMUNIDAD DE REGANTES PRESA DE LA CÚMBRE	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 25, 26, 29	7: Falta la inversión prevista del plan de financiación; el IGIC no es subvencionable; aclarar el incremento de capacidad de almacenamiento de agua; el área focal correcta es la 5A, 13: Error de transcripción en el caudal máximo calculado para la tubería de 200 no es 62'83 l/s como pone en el anejo sino de 78'53 l/s, 25: - El área focal correcto es el 5A, por lo que se tendrá que aportar los indicadores para dicha área focal; falta el plano de planta de la infraestructura proyectada sobre las parcelas beneficiadas por la subvención, 26: Falta el listado en formato .dbf, .ods o .xls; el listado no está correctamente enumerado (parcelas de un mismo socio = 1 socio beneficiario), 29: No son facturas proformas.
6-43-131-2018-38-20	E38735619	COMUNIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN PARA LAS VERTIENTES NORTE Y OESTE DE LA PALMA, CANOPALMA	1, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29	7: No coinciden la inversión prevista de la solicitud con la del plan de financiación aprobado en Junta, 26: Falta la copia en formato editable.
6-43-131-2018-38-13	E38026936	COMUNIDAD UNION DE CANALES DE BARLOVENTO	1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 33	7: Aclarar quién es el verdadero solicitante de la subvención, 9: Falta aportar el plan de financiación, 10: Faltan los planos en formato dxf, dwg, dgn, shape, y georreferenciados, 15: No cumple con la normativa medioambiental, 26: No cumple con el formato solicitado en las bases, 33: Este anexo entra en conflicto con el solicitante, ya que si hacen esta asociación toda la documentación tiene que estar referida a la asociación.
6-43-131-2018-38-18	V38457891	CONSORCIO Balsa de CUATRO CAMINOS	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29	10: - Presentado un anteproyecto y no un proyecto; faltan los planos en formato dxf, dwg, dgn, shape, y georreferenciados, 19: Faltan planos de detalles, 24: Justificar las mejoras tecnológicas de las partidas 2.1 y 2.2 del presupuesto.
6-43-131-2018-35-9	G35978014	CONSORCIO DE COMUNIDADES DE REGANTES DEL NORTE DE G.C. "INICIATIVA POR EL AGUA"	4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	
6-43-131-2018-35-7	E35020049	HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS	1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 25, 26, 31	7: Aportar las cantidades correctas en el plan de financiación y en la financiación según las bases; el área focal correcta es la 5A, 9: Falta incluir en el certificado los datos del plan de financiación correctos, 10: Faltan los planos en formato dxf, dwg, dgn, shape, y georreferenciados, 25: El área focal correcta es la 5A, por lo que tendrán que aportar los indicadores para dicha área focal; falta el plano de planta de la infraestructura proyectada sobre las parcelas beneficiadas por la subvención, 26: Falta el listado en formato .dbf, .ods o .xls; faltan DNI.
6-43-131-2018-35-8	E35041086	HEREDAD DE AGUAS DE LA SOLANA Y LOS BERRAZALES	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31	7: Redondear bien el cálculo de las cantidades del plan de financiación con la financiación.
6-43-131-2018-38-24	V38028262	HEREDAMIENTO DE LAS HACIENDAS DE ARGUAL Y TAZACORTE	1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 16, 17, 25, 26, 29, 31, 32	2: Falta nuevo CIF, 10: Faltan los planos en dxf, dwg, dgn, shape, y georreferenciados, 26: Falta la escritura de constitución y el nuevo CIF.
6-43-131-2018-38-19	F38004362	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA DEL CAMPO LA PROSPERIDAD	1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 17, 23, 25, 26, 29	10: Presentado un anteproyecto y no un proyecto; faltan los planos en formato dxf, dwg, dgn, shape, y georreferenciados, 25: Falta la tabla con el cálculo de los indicadores, 26: Falta el listado en formato .dbf, .ods o .xls; falta enumerar los socios.

Total de expedientes: 22

ANEXO II**Códigos de la documentación a aportar, completar o subsanar**

Identificador	Requisitos / Documentos
1	21.f) Declaración del secretario/a de que no incluir el coste de mano de obra propia.
2	22.1.a) Estatutos y CIF.
3	22.1.c) Listado de socios beneficiados.
4	22.1.d) Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias (Canaria y Estatal) y con la Seguridad Social.
5	22.1.f) Acta de no inicio emitida.
6	22.1.g) Licencia de obra o certificado de no necesidad emitido por el Ayto.
7	22.2. Solicitud normalizada correctamente cumplimentada.
8	22.2.a) Documentación que acredite la representación del peticionario.
9	22.2.b) Plan de financiación y previsión de ingresos y gastos aprobado por el órgano de gobierno de la entidad o por todos los participantes.
10	22.2.c) Copia digital del proyecto: planos en dxf, dwg, dgn, shape, y georreferenciados, y el proyecto completo en pdf.
11	22.2.c)1) Memoria: Actuaciones a realizar conforme necesidades a satisfacer, factores a tener en cuenta y justificación solución adoptada.
12	22.2.c)1) Memoria: Anexo 1 Cálculos constructivos.
13	22.2.c)1) Memoria: Anexo 2 Cálculos hidráulicos.
14	22.2.c)1) Memoria: Anexo 3 Estudio de Seguridad y Salud, conforme al R.D. 1627/1997, Seguridad y Salud en las obras.
15	22.2.c)1) Memoria: Anexo 4 Documento ambiental conforme a la Ley 14/2014, de 26 de diciembre.
16	22.2.c)1) Memoria: Anexo 5 Estudio de Gestión de Residuos conforme R.D. 105/2008.
17	22.2.c)1) Memoria: Anexo 6 Plan de ejecución de las obras.
18	22.2.c)1) Memoria: Anexo 7 Estudio geotécnico, en caso de la construcción de depósitos, balsas y edificaciones conforme a lo establecido en el CTE.
19	22.2.c)2) Planos: incluirán situación gral de conjunto, detalles y perfiles.
20	22.2.c)2) Planos: 1) Deberán venir acotados en metros (mín. 2 decimales), de forma gral.
21	22.2.c)2) Planos: 2) Cuadro tipificación hormigones, propiedades específicas y características resistencia aceros.
22	22.2.c)2) Planos: 3) Deberán figurar los coeficiente seguridad adoptados para el cálculo.
23	22.2.c)3) Pliego P.T.P. con instrucciones, reglamentos o normas, características materiales, las unidades de obra, y el control de calidad específico y su correcta ejecución.
24	22.2.c)4) Presupuesto con mediciones U.O. (y desglose partidas), cuadro de precios y el hoja resumen o presupuesto gral con todos los gastos.
25	22.2.d) Estudio agronómico, s/ Anexo VI de las bases.
26	22.2.e) Lo establecido en la letra c) del apartado 1, se acreditará según el Anexo VII de las bases. Aportar copia en dbf, ods o xls.
27	22.2.f) Las letras b), d), f), g), y h) del apartado 1, excepto si está al corriente en agencia tributarias o Seguridad Social, acreditado con declaración responsable.
28	22.2.g) La letra e) del apartado 1, se acreditará según compromiso firmado en la solicitud normalizada.
29	22.2.h) Facturas proforma detalladas; mínimo 3 ofertas proveedores diferentes.
30	22.2.i) Cuando se trate de adquisición bienes inmuebles, aportar declaración responsable sobre el valor diferenciado de la edificación y del suelo.
31	22.2.j) Si beneficiario no obligado a las declaración o documentación de obligaciones tributarias o Seguridad y Social impuestas por disposiciones vigentes, acreditar con declaración responsable.
32	22.3.a) Si el peticionario es persona jurídica, aportar: escritura constitución de entidad, estatutos.
33	22.3.b) Si peticionario son asociaciones sin personalidad jurídica, aportar relación integrantes y acuerdo actividades subvencionables y su mantenimiento, firmada, s/ Anexo VIII.